



LEGISLATURA DE JUJUY
"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6378

"DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

ARTÍCULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy, de propiedad de la Quiebra del Ingenio La Esperanza y/o quién o quiénes resulten ser sus legítimos dueños:

- 1) La superficie de treinta y cinco mil trescientos noventa y tres hectáreas con sesenta y un metros cuadrados (35.393 ha 61 m²), a disgregarse del inmueble individualizado como Padrón D-709, plano archivo aprobado D-3-5-031, Lote 5 San Pedro F° 187, A° 134 y Marginal, ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 2) La superficie de dos mil ciento cincuenta hectáreas (2150 ha) correspondientes al inmueble identificado como Padrón D-24065, plano archivo aprobado D-3-5-031, Lote 5, San Pedro F° 187, A° 134. Ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 3) La superficie de mil seiscientos nueve hectáreas (1609 ha) correspondientes al inmueble identificado como Padrón D-24100, (ex D-5570) aprobado por expediente 516-510-2022 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 4) La superficie de siete con cuatro hectáreas (7.4 ha) correspondientes al inmueble identificado como Padrón D-24112 (ex D-5570), aprobado por expediente 516-122-2023, ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 5) La superficie de treinta y nueve hectáreas (39 ha) correspondientes al inmueble identificado como Padrón D-17287, ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 6) La superficie de once hectáreas (11 ha) a disgregarse del inmueble identificado como Padrón D- 17289, ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 7) El Padrón D-11105, correspondientes al inmueble identificado como Matricula D- 4494, Manzana 79 Parcela 1 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 8) El Padrón D-11106 correspondientes al inmueble identificado como Matricula D- 4495, Parcela 1, Manzana 80 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

./CORRESPONDE A LEY N° 6378.-

- 9) El Padrón D-17245 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4474, Manzana 76, Parcela 10 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 10) El Padrón D-11080 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4469, Manzana 76, Parcela 4 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 11) El Padrón D-11079 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4468, Manzana 76, Parcela 3 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 12) El Padrón D-11078 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4467, Manzana 76, Parcela 2 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 13) El Padrón D-11083 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4471, Manzana 76, Parcela 7 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 14) El Padrón D-11084 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4472, Manzana 76, Parcela 8 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 15) El Padrón D-11085 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4473, Manzana 76, Parcela 9 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 16) El Padrón D-11077 correspondiente al inmueble identificado como Matricula D-4466, Manzana 76, Parcela 1 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 17) El Padrón D-11087 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 2 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 18) El Padrón D-11090 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 5 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 19) El Padrón D-11091 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 6 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 20) El Padrón D-11093 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 8 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 21) El Padrón D-11094 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 9 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 22) El Padrón D-11095 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 10 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

./CORRESPONDE A LEY N° 6378.-

- 23) El Padrón D-11099 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 14 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 24) El Padrón D-11100 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 15 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 25) El Padrón D-11101 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 77, Lote 16 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 26) El Padrón D-11107 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 1 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 27) El Padrón D-11108 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 2 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 28) El Padrón D-11109 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 3 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 29) El Padrón D-11110 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 4 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 30) El Padrón D-11111 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 5 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 31) El Padrón D-11112 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 6 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 32) El Padrón D-11113 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 7 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 33) El Padrón D-11114 correspondiente al inmueble identificado como, Manzana 81, Lote 8 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 34) El Padrón D-11115 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 9 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 35) El Padrón D-11116 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 10 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 36) El Padrón D-11117 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 11 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 37) El Padrón D-11118 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 12 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 38) El Padrón D-11119 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 13 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 39) El Padrón D-11120 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 14 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

./CORRESPONDE A LEY N° 6378.-

- 40) El Padrón D-11121 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 15 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 41) El Padrón D-11122 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 16 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 42) El Padrón D-11123 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 17 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 43) El Padrón D-11124 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 18 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 44) El Padrón D-11125 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 19 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 45) El Padrón D-11126 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 20 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 46) El Padrón D-11127 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 21 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy;
- 47) El Padrón D-11128 correspondiente al inmueble identificado como Manzana 81, Lote 22 ubicado en el Departamento San Pedro de la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la superficie efectiva a expropiar, de cada uno de los inmuebles individualizados en el artículo anterior a concretar todos los actos y trámites tendientes a la adquisición registral de los inmuebles y a delimitar y precisar su efectiva afectación.


ARTÍCULO 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a solicitar la compensación de los gastos que eventualmente pudiera demandar el cumplimiento de la presente Ley con los créditos que tuviere la Provincia de Jujuy en la calidad de acreedor de la Quiebra del Ingenio La Esperanza.

ARTÍCULO 4.- En concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 3018, extiéndase la calificación de utilidad pública a todos los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines de la presente Ley.


ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Diciembre de 2023.-




Dr. FERNANDO D. INFANTE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO FABIAN TEJERINA
VICIPRESIDENTE 1°
a/c PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY